

3ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

<u>TIPO DE CONTRATACIÓN:</u>	Contrato de Servicios.
<u>PROCEDIMIENTO:</u>	Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario. Art. 72 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
<u>TRAMITACIÓN:</u>	Ordinaria.
<u>ORGANO DE CONTRATACIÓN:</u>	Alcaldía del Ayuntamiento de Ultzama.
<u>UNIDAD GESTORA:</u>	Alcaldía del Ayuntamiento de Ultzama. Servicios generales.

“Asunto: Expediente de Contratación de los “SERVICIOS DE SOCORRISMO, CONTROL DE ACCESO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS PISCINAS DEL AYUNTAMIENTO DE ULTZAMA 2023-2026”.

En Larrainzar, Valle de Ultzama, a 17 de abril de dos mil veintitrés.

En las dependencias de la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Ultzama, siendo las 13,45 horas, se constituye la Mesa de Contratación integrada por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento D. Martín M^a. Picabea Aguirre, como Presidente de la misma, el vocal, D. Josu Larretxea Lazkano, concejal del Ayuntamiento de Ultzama, D. Hodei Arada Goyalde, empleado de servicios múltiples del Ayuntamiento de Ultzama.

No está presente la vocal D^a. Cristina Altuna Ochotorena, concejala del Ayuntamiento de Ultzama ni D. Aitor Alduntzin, como vocal técnico de la Mesa (profesional de la empresa que actualmente realiza las funciones de Coordinador Deportivo del Ayuntamiento de Ultzama).

Actúa como Secretario D. Alfonso Araujo Guardamino, Secretario del Ayuntamiento de Ultzama.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido de la Cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente Concurso se procede a las actuaciones siguientes:

1.- Valoración definitiva de la documentación del Sobre B. de “Documentación correspondiente a criterios NO valorados mediante fórmulas” (oferta técnica y criterios sociales).

Los presentes comentan el contenido del CUADRO DE VALORACIÓN elaborado por el vocal técnico de la Mesa Sr. Alduntzin, (profesional de la empresa que actualmente realiza las funciones de Coordinador Deportivo del Ayuntamiento de Ultzama), y el empleado municipal de servicios múltiples Sr. Arada relativo al contenido de las dos ofertas presentadas que han resultado admitidas. En este sentido, **RATIFICAN DICHA VALORACIÓN.**

El resultado de la misma se recoge en un cuadro en formato Excel adjunto a la presente acta.

Los presentes comentan el contenido del CUADRO DE VALORACIÓN elaborado por las técnicas de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona Ultzama correspondiente a la puntuación otorgada al “Plan de Conciliación de la vida personal y familiar de la plantilla” presentado por ambas licitadoras (apartado 3 de la Cláusula 11 -Criterios Sociales- , del Pliego de Cláusulas Administrativas). En este sentido, **RATIFICAN DICHA VALORACIÓN.**

El resultado de la misma se recoge en un cuadro en formato Excel adjunto a la presente acta.



5.- Propuesta de adjudicación:

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación, **ACUERDA:**

Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de los “*SERVICIOS DE SOCORRISMO, CONTROL DE ACCESO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS PISCINAS DEL AYUNTAMIENTO DE ULTZAMA 2023-2026*” de acuerdo con las condiciones siguientes:

Entidad adjudicataria:

RAMÓN LÁZARO MARTÍNEZ, con NIF 78.756.846-Q, y domicilio en 31591, CORELLA, Navarra, C/La Rioja nº19, y correo electrónico: ramon@gestionyeventoslazaro.com

Cantidad:

VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS euros ANUALES (29.400,00 €) más el correspondiente IVA.

Duración del contrato:

UN año, prorrogable hasta un máximo de CUATRO años en total.

Condiciones:

- .- La adjudicación se realizará de acuerdo con las condiciones establecidas en el “Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares” y en el “Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares”.
- .- Igualmente se estará a las VARIACIONES y MEJORAS ofertadas por la entidad adjudicataria en su propuesta y a la posterior concreción de los trabajos a realizar.

Finalmente, el Sr. Presidente da por terminada la reunión y para constancia de lo tratado se redacta por parte del Secretario del Ayuntamiento de Ultzama la presente acta la cual es firmada a continuación por todas las personas asistentes.

Presidente.



Vocales.



Secretario Municipal.

